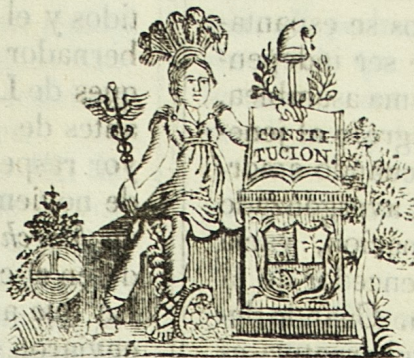


Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la imprenta constitucional de J. Calorio, situada en la cuadra de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de jados, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniéndose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS

San Florencio obispo

JUBILEO CIRCULAR.

En el Patrocinio.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Escorpio.

Sale á las 5h. 46 m.

Se pone á las 6h. 14m.

La luna está decreciendo tiene 26 d.

CORREOS.

[N. 414.]

Jueves, 7 de Noviembre de 1833.

[UN REAL]

Anterior,

CONSEJO DE ESTADO.

Sesion del martes 29 de octubre de 1833.

Abierta la sesion con los señores presidente, Corvacho, Valdizan, Gomez Sanchez, Palomino, Noriega, Freyre, Cano secretario; y leída el acta anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de una nota del ministerio de gobierno, con la que acompaña copia de la acta de eleccion del senador suplente por el departamento de Ayacucho; la que se mandó reservar para el senado, y que se acuse recibo.

Continuando la discusion que quedó pendiente en la sesion anterior del informe del señor Gomez Sanchez, sobre la consulta del ejecutivo acerca del tratamiento que debe darse á los jueces de primera instancia; se declaró por suficientemente discutido, y fué aprobado—En seguida el mismo señor informante hizo esta adición: "Y para que las miras del supremo gobierno tengan efecto; seria conveniente q' con esta ocasion recomendase á las cortes q' cooperen por su parte á que los jueces de primera instancia sean considerados y respetados como corresponde al importante cargo que ejercen," Admitida á discusion esta adición, tambien se aprobó; mandándose trascribir el informe al ejecutivo, como voto del consejo.

Se puso en discusion el informe del señor Corvacho sobre la consulta del ejecutivo en el espediente promovido por doña Rosa Ramires de Panizo concerniente á que se le amortice el cargo de contribucion que le resulta por la hacienda de Maranga, con la cantidad de quinientos cincuenta, y ocho pesos uno y un cuartillo reales, que alcanza su hijo el teniente coronel don José, por ajustes de sueldos devengados hasta fin del año de 1823, en q' opina— "Que el ejecutivo puede amortizar á doña Rosa Ramirez de Panizo el cargo de contribucion que le resulta por la hacienda de Maranga con la cantidad de quinientos cincuenta y ocho pesos uno y cuartillo reales, q' alcanza su hijo el teniente coronel don José por ajustes de sueldos devengados hasta fin del año de 1823 en la forma q' es de costumbre hacer estas amortizaciones; y q' con respecto á la causa seguida contra el mismo don José Panizo q' ha embarazado hasta hoy este pago, la resolución está ya dada desde que el gobierno le libró el titulo de teniente coronel, y lo inscribió de nuevo en la lista militar"— El señor Cano apoyó el informe, oponiéndose á la

parte q' dispone la amortizacion del crédito de Panizo con la contribucion que se espresa; cuya opinion apoyó el señor Freyre—El señor Noriega habló modificando, y habiendo hecho algunos reparos, el señor Valdizan sobre los dos puntos en cuestion; se declaró por discutido y procediéndose á votar por partes resultó desechada la primera parte dispositiva; y en este estado se levantó la sesion. Lima octubre treinta y uno de mil ocho cientos treinta y tres.— Aprobada—Dos rúbricas.

El Telegrafo,

|| DIA VII DE NOVIEMBRE DE 1832. ||

¡Las infracciones de constitucion autorizadas por la mayoría de los 36 diputados del congreso ordinario del año 32!

En este aciago dia llegaron á su colmo las desgracias del Perú. ¡Vendidos los derechos del pueblo por aquellos mismos que juraron defenderlos! Barrenada la justicia pasa la ambicion á profanar el templo de la ley; la venalidad triunfa, la libertad zumbumbe; y la perfidia en pie, persigue al patriotismo dando el nombre de *conspiracion* en su venganza.

He aqui la crisis de la independencia peruana, el fruto de las fatigas de doce años, el orijen de todos nuestros desastres, el suceso que mas interesa á la América conocer bien; y de consiguiente el asunto sobre que debe fijarse la atencion de los pueblos.

Antes que todo, estamos ya en el caso de recopilar la historia de la rejeneracion peruana; de explicar lo que entendemos los peruanos en el dia por *constitucion*, y definir la palabra *responsabilidad* de tal modo, que entiendan todos claramente, que aquellos mismos que confiamos en las promesas de un poema el año 28—no seremos ya alucinados con otro poema el año 33.

REJENERACION

PERUANA.

El PERU despues de trescientos años de esclavitud, participa al fin de aquel soplo de libertad que hoy anima al universo. El jeneral San Martin le dá el primer impulso en el mes de setiembre del año 20. Apenas ocupó la capital, cuando mas ciudadanía que soldado, convoca jeneroso el primer congreso constituyente. Lo instala, pero á que tiempo? Cuando la mayor parte de los peruanos desconociamos los elementos de la ciencia social; cuando

do los mas de nuestros pueblos estaban sub-yugados por las armas españolas; cuando la mayoría del tal congreso era compuesta de hombres conocidos por enemigos de la libertad; cuando entre la multitud unos ignoraban sus derechos, otros se espantaban con ellos, estos se arrepentian de ser independientes, aquellos desconfiaban de la misma asamblea. Cuando desairado por este mismo congreso al jeneral S. Martin se embarca en el Callao; cuando amortiguados con esto, el espíritu público, avergonzado el patriotismo, sumisa sin aliento la nación, yacia casi muerta á los pies del orgulloso vencedor de la Macacona, de Torata, y de Moquegua. Cuando depuesta por estos conflictos la junta gubernativa es llamado el libertador de Colombia: cuando agoviados los pueblos con el peso de la dictadura y hostilidades enemigas ceden al dictador todas sus garantías. Cuando en medio de estas desdichas la victoria de Ayacucho envanece al libertador, deroga nuestra carta, y nos hace jurar a la bayoneta las—*ordenanzas de Bolivia.* Continuará.

Anthologia,

ENIGMA DE LA TIRANIA.

EL HOMBRE DE LA MASCARA DE HIERRO.

[Continuacion]

Ello es claro, que sino se le dejaba pasear por el patio de la Bastilla, y sino se le permitia hablar á su medico, sino cubierto el rostro con la mascara, esto era por temor de que no lo conociesen en su ayre y facciones de alguna semejanza muy viva y notoria. Podia mostrar su lengua, pero jamas su cara. Por lo que hace á la edad, pocos dias antes de su muerte, dijo el mismo al boticario de la Bastilla, que creia tener cerca de sesenta años; y esto me lo repitió algunas veces el señor Marzoban, cirujano del mariscal de Richelieu, y despues del rejente duque de Orleans, que era yerno de dicho boticario.

Finalmente para que era darle un nombre italiano? Pues siempre le llamaban Marchiali. El que escribió este artículo, tal vez sabe de este sujeto algo mas que el padre Griffet, pero no dirá mas que el.

OTRA NOTICIA.

Del hombre de la mascara de hierro: bajo este nombre se denota á un sujeto desconocido, preso y enviado con el mayor secreto al castillo de Pignerol, y trasladado de aqui á las islas de santa Margarita. Era un hombre de una estatura mas que regular, y muy bien hecho. Su tez era un poco morena pero muy suave, y tenia tanto cuidado de conservarla en este estado como la mujer mas dama. Todo su gusto lo tenia en las ricas camisolas, encajes, y cosas primorosas. Tocaba la vihuela, y daba á entender q' habia tenido una ecselente educacion. No podia hablar ni quejarse jamas de su situacion para que no le conociesen por el metal de la voz. En las enfermedades en que tenia necesidad de medico ó de cirujano, y en los viajes que le ocasionaron diferentes traslaciones, y mudanzas de un lugar á otro, llevaba una mascara con resortes de acero que le dejaban la libertad de comer y beber. Habia orden de matarlo si se descubria; pero podia quitarsela cuando estaba solo, y entonces se entretenia en arrancarse el pelo de la barba con unas pinzas de acero. Estuvo en Pignerol hasta que Sant Mars, oficial de confianza y comandante de este castillo fué hecho teniente de rey de las islas de Lorins. Llevo consigo á aquel lugar solitario en el mar, y cuando fué nombrado gobernador de la

Bastilla, le siguió tambien este preso pero siempre enmascarado. En esta prision se le dió el mejor hospedaje que fue posible: no se le negaba ninguna cosa de cuantas pedia: dabanseles los preciosos vestidos y el mayor regalo, y rara vez se sentaba el gobernador en su presencia. Habiendo ido el marques de Louwis á ver las islas de Santa Margarita, antes de su traslacion á Paris, le habló con el mayor respeto. Este famoso incognito murió en 19 de noviembre 1703 y fué enterrado bajo el nombre de *Marchiali* al dia siguiente á las cuatro de la tarde en el cementerio de la parroquia de San Pablo. Lo que aumenta la admiracion es, que cuando le enviaron á las islas de la Margarita, no desapareció en Europa ningun sujeto distinguido y respetable. Y no hay duda que este preso lo era como parece en los primeros dias q' estuvo en la isla. Pues el gobernador mismo le ponía los platos en la mesa, y despues se retiraba dejandolo encerrado. Un dia escribió con un cuchillo en un plato de plata, y despues lo arrojó por la ventana hacia una embarcacion que habia en la playa casi al pie de la torre. Un pescador de quien era esta barca recojió el plato y lo llevó al gobernador. Este todo pasmado preguntó al pescador. *¿Has leído lo que está escrito en el plato? ó le ha visto alguno en tus manos? Yo no sé leer,* respondió el pescador, *ahora mismo lo he encontrado y nadie lo ha visto.* No obstante quedó preso hasta que el gobernador quedó bien informado, que nunca habia leído nada, y que nadie habia visto el plato. Pues *¡vete!* le dijo entonces, y *eres bien afortunado en no saber leer.* Continuará.

LA CIVILIZACION Y SU PODER.

Revolucion, civilizacion, espíritu humano, son tres voces sinonimas, tres causas y efectos.... Pongamos limites al espíritu humano; con esto contendremos la civilizacion, y los hombres no adelantarán; pero si jira siempre, el mundo jirará siempre con él, y no ha hecho otra cosa desde su creacion.

Si con el socorro de esa multitud de espíritus nada rectos por si mismos, ó de espíritus interesados endar una falsa direccion á los otros, y es menester q' estemos preparados para esto, se tratare de debilitar mi doctrina por el contraste que forma la palabra *civilizacion*, con los excesos que hemos visto en el curso de la revolucion, que en efecto se parecen muy poco á aquella, remitiré á estos impugnadores á que analizen la contradiccion que se halla entre algunas partes de la revolucion que la hacen tan semejante entre si. A quien no convenzan las verdaderas contradicciones que encierra nuestra revolucion, nadie será capaz de convencer.

Responderé ademas, que algunos miserables que salieron por la mayor parte de aquella clase de la sociedad á donde no ha alcanzado la civilizacion, sobre todo en nuestras costumbres, de medio dia, y que llegaron violentamente á un poder que no se habia hecho para sus manos groceras, nada prueban contra la doctrina que yo sostengo: antes al contrario prueban en su favor: Si dominaron fué por que sorprendieron á la revolucion y á la civilizacion que bien pronto los arrojaron á los lugares inmundos de donde no habian haber salido jamas. Su pronto castigo fué el monumento de la venganza. *¿Quien ha reclamado en Francia, ni estos hombres ni este tiempo? ¿Quien ha dejado de hacer los mayores esfuerzos para alejar de si la idea de haber pertenecido á aquella época? No puede oponerse á la civilizacion lo que ecsiste fuera de ella, y estos hombres habian ya salido, ó no habian entrado jamas en la civilizacion. Añadiré tambien, que no habiendo nada que sea absoluto ni completo entre los*

hombres, admiten estas las cosas mas contradictorias: hay épocas en que reynan á un mismo tiempo las luces, y las tinieblas, la relijion y la impiedad, la dulzura de costumbres y la ferocidad.

Los siglos XV y XVI fueron fecundos en jénios superiores: veanse sin embargo que creencias tan absurdas, q' preocupaciones tan bárbaras ecsistian en medio de estas luces tan resplandecientes.

Los reynados de Francisco II, Carlos IX, de Enrique III, y de Luis XIII. Son épocas de fervor y de ocupaciones relijiosas; y en medio de aquellas que impiedad; que atrocidades, y que costumbres! No hay nada que pueda ecseder la elegancia, la cultura de espíritus, y el aparato civil y relijioso de Luis XIV y su corte; y este tiempo consintió el incendio del palatinado, la persecucion de los protestantes, y el *hombre de la mascara de hierro*; mas lo q' principalmente debe fijar nuestra atencion, es que todas estas atrocidades, sucedieron sin que los contemporaneos meditasen sobre ellas: ¡tal era la falta de armonia entre las costumbres y las luces! Tal era, añadimos nosotros, la falta de libertad de imprenta! Suspendamos esta enumeracion por que ya es demasiado larga para los q' saben ó quieren oír; y en tal caso, *el saber* conduce inmediatamente al poder. →

Comunicados,

Señores Editores:

Dignense UU. dar un lugar en las columnas de su periodico al siguiente impreso, que acaba de llegar á mis manos, el cual merece darle toda publicidad posible. De UU. S. A. S. *Un Ecuatoriano.*

AVISO A COLOMBIA.

La insaciable ambicion que pesa sobre el Sur, no contenta de haber oprimido largo tiempo á esos pueblos dignos de mejor suerte, pone hoy en accion todas las maximas de una arteria consumada para dominarlos eternamente con el despotismo que anada á los esclavos del Sultán. Siempre ocupado el amo de Quito de ideas ominosas, se afana por llevar al cabo la fatal empresa de perpetuar y cimentar la usurpacion, corrompiendo á los miembros del cuerpo legislativo por los resortes de la esperanza y el temor; para q' anulando el artículo constitucional q' prohibe la reeleccion del jefe del estado, le prorroguen indefinidamente la omnipotencia q' ha ejercido en menoscabo de la tierra q' le sufre. Corre la intriga por todos los angulos del Ecuador, á efecto de que la eleccion de la mitad de los representantes recaiga en almas bastante viles para sacrificar el bien comun á intereses personales, á intereses mezquinos, con cuyo aliciente acostumbra pervertir las almas para levantar el suspirado trono sobre la ruina de las costumbres. Ningun bien, y ni aun siquiera un deseo loable deben esos colombianos al déspota que los degrada: con todo abusando de su paciencia, lleva este su des caro al término de no consentir la alternativa en la autoridad de que ha hecho un pingue mayorazgo. Al presente emplea la cabala, y la seduccion: pero mantiene en reserva la fuerza para el evento de no poder vestir su plan con el viso de la popularidad. Indiferente á la opinion y al voto público, ha fundado siempre sus proyectos en las bayonetas. Por esto quiso conservar mas de los convenientes: y aunque la mayor parte le han abandonado con escarnio, confia q' los restos, repetirán en su favor los atentados que derrocaron el Gobierno nacional.

Es propio de los Ecuatorianos discurrir, que si hasta el dia solo han visto la decadencia de su pais,

cuando los demas pueblos emancipados marchan gloriosamente á la prosperidad, deben renunciar todos los beneficios de la independenciam si cometen el nefando crimen de remachar las cadenas de su patria. ¡Y podran las Republicas vecinas contemplar sin recelo que se afirme el poder del mas audaz de los ambiciosos q' no respeta los principios reguladores de sus gobiernos; de un perturbador q' solo vive de la discordia segun lo prueban los anales del tiempo?—PANAMA MAYO 2 DE 1833.

Un Colombiano

Señores Editores

Siendo una de las principales causas de las epidemias, la falta de aseo de las calles y en especial el colera morbus que se teme cayga sobre nosotros, por esa falta de limpieza segun lo espuesto por los medicos: parece estamos en el caso de procurar el mejor desempeño de parte de los subhastadores de policia, no debiendo olvidarse el mal comportamiento de algunos, y en especial el del distrito 5.º que por desgracia de la humanidad entró en esta negociacion, protegido, y apoyado de cierto padrino á quien le quitaba las pelusas del vestido, y llevandole sus chismesitos á la oreja ha logrado triunfar á su placer, haciendo ilusorias todas las disposiciones prevenidas, para que los subhastadores no fuesen satisfechos de sus haberes mientras no hubiese una constancia de haber llenado con las obligaciones á que se habian comprometido; tales fueron los efectos de la preponderancia que llegó á adquirir este *maligno chismoso*, por que *benigno* no puede ser el q' tanto daño ha causado, á un vecindario que acaso habria costado multitud de enfermedades contraido por el desaseo, originado del descuido del subhastador, el cual habiendo empesado con una contraccion bien conocida, á los pocos meses hechó pie atras, fiado en que el visto bueno le seria puesto mensalmente hubiese ó no cumplido con sus deberes, como que habia logrado tener en el bolsillo, y en su favor á toda la corte *celestial*, inclusive *san Juan Bautista*, que si al principio de la advocacion de *este santo* lo llamaban *san Juan rasgado*, hoy en fuerza del culto que le han tributado los fieles, lo presentan en las procesiones, vestido y lujoso.

Parece pues que se ha mandado poner en subhasta la policia de los cinco distritos, y como el encargado del 5.º halla abandonado el aseo, y limpieza de las calles, no es justo se le siga abonando las mesadas hasta entre tanto no cumpla con sus deberes en esta parte, y que dejandose de su acostumbrada chismografía, se contraiga á lo que se comprometió, por que de otro modo hablando en castellano claro, es robar á la municipalidad todos los meses la cuota que se les da con ese fin, y para que no se crea, que al escribir este artículo, nos anima ninguna clase de venganza, el señor jeneral prefecto por su parte, y la H. M. por la suya, pueden nombrar personas de conocida honradez, para que estos recorriendo todo el *vecindario de abajo el puente* ecsaminen el abandono en que se haya el aseo de las calles, y fecho, informen á la autoridad superior del departamento y se conocerá entonces la impavidez, y frescura con que el subhastador del indicado distrito ha chupado de *bovilis* todos los meses 280 pesos á titulo de buen mozo, y por el pequeño trabajo de llevar y traer chismes á un patron que en paz descansa. *Los atacados por el maligno*

Señores Editores:

Capitulo de carta de un sabio y respetable eclesiastico del Cuzco á su corresponsal en esta ciu-

dad en elogio del *Salterio Peruano*.

No me acuerdo el precio de la suscripción de los dos ejemplares del *Salterio Peruano* y por eso no libro su costo. Su lectura me ha edificado por lo fluido de la traducción, y la unción de que está acompañada; me parece que se ha hecho superior á las demás traducciones, y es de admirar que un profesor de medicina haya tenido tiempo para leer la escritura, y meditarla en una época toda de inquietudes; y todo esto prueba la buena vida y tranquilidad de espíritu del traductor. Este libro será mi manual diario por ver si se me pegan sus sentimientos, y afectos con que distingue el poder del criador con la debilidad y miseria de las criaturas: ha llegado en buena época pues me aquejan mucho mis dolencias habituales, y me anuncian que brebe dejaré de existir, y conoceré á esa terrible eternidad de que hacen tan poco recuerdo los hombres de esta época; yo quiero morir á la antigua y no quiero parecerme en nada á los modernos.

Y en el mercurio de Valparayzo del miércoles 4 de setiembre se lee lo siguiente sobre la misma obra: el *Salterio Peruano ó la parafrasis de los 150 Salmos de David*, con otros canticos sagrados en verso castellano, es obra de un merito sobresaliente así en la parte poetica, como en la fidelidad de la versión, y profundo conocimiento de los libros sagrados, sus comentadores y santos padres."

Señores Editores.

Sin embargo de haber salido el otro día todos los señores municipales en comisión con sus bastones y alguaciles á rondar las casas de abasto, y almacenes de harina, para sorprender la mala, y dejar solo la buena, para q'el consumidor no compre y coma la muerte con el pan; hemos sabido que el martes 5 el mismo señor jefe del estado, remitió á la municipalidad un panecito mas negro y fétido de lo que se puede imaginar: no es posible concebir cual será el descaro del abastecedor, pues se atreve á vender para sustento de hombres lo que asquearian hasta los puercos.

De este hecho, resulta que los municipales, no hicieron mas que dar un paseo, y que en sus informes, procedieron sin conocimiento de causa: esta negligencia en sus deberes es demasiado reprehensible. Pero aun es peor que todo todavia; el poco aprecio, y la ninguna medida energica que adoptaron estos señores en caso tan preciso en que estaba comprometida toda su responsabilidad. Yo asisti á la sesión de ese día, y fui testigo presencial q' recibido el pan putrido por el señor Garate presidente, lo dió á reconocer á los señores Rivas y Dasa, quienes lo abonaron con la mayor frialdad asegurando que no tenia mas que ser algo negro y de la masa de la asemita: despues de lo que se dió asiento al pan en un lugar de la mesa, estuvo presente hasta que se tocó la campanilla de retirada; despues de lo que sin decirle ni siquiera á dios todos se largaron: y es regular que esté en el mismo puesto hasta la fecha, pues hasta los pericotes lo respetaran.

¡Que tal celo! ¿no era mejor, haber indagado al comprador; por conducto de este al vendedor; y haberlo sentado rodeado de todo su amasijo y á punta de palo haberle hecho comer hasta las migajas? pero no, no, nada se hizo. ¡Que tal celo! señores editores no he podido menos que ponerlo en noticia del publico: no es otro mi objeto, sino que estos señores, cumplan con su deber.

Uno que no quiere morir apestado.

COLEGIO DEL ESPIRITU SANTO.

Un establecimiento que hiciera honor al país si se observase en él el arreglo y método de los de Europa, debe mejor extinguirse si continua con tan graves defectos; estos se han representado al supremo gobierno en diferentes periodicos; sin embargo nada se ha adelantado hasta la fecha, ¡que desgracia! Todos los días se proponen grandes proyectos, se les dá principio, y á lo mejor se abandona la empresa; está decidido que los peruanos hemos de zucumbir á nuestro cruel destino. S. E. el vicepresidente del senado encargado del poder ejecutivo ha manifestado desde el primer día que tomó las riendas de la administración las mejores intenciones, talento y zelo, nada se escapa á su penetración, su acierto en todo es notorio; solo el colegio de educandas, es decir de las jóvenes peruanas que podian ser con el tiempo buenas madres de familia, hijas dociles y adorno de la sociedad, se deja á discreción de unos directores sin luces, ni prudencia, desatendiendo los clamores de sus padres y paisanos; y como esos extranjeros no poseen mas ciencia que la hipocrecia el marido, y veleidad su esposa, es consiguiente que á esta norma arreglarán su conducta las discípulas, por que si el espejo está empañado y con lacras, ha de presentar precisamente los objetos defectuosos.

Yo no tengo hija alguna que colocar en ese establecimiento, y aunque la tubiese jamás la separaría de mi lado para confiarla á estraños.

Cuantos barones respetables y sabios encierra en si esta capital, como tambien señoras de juicio y providad? confiese pues á una de estas depósito tan sagrado, proveanse las becas en las llamadas por la ley, formese un reglamento de estudios y economía interior del colegio, y jamás se borraré de nuestros corazones el reconocimiento debido al jefe supremo, que se dignó estender su mano protectora á la planificación de tan loable obra. *Continuará.*

AVISOS,



La barca Inglesa ELISABEL de doscientas cincuenta toneladas, dará á la vela para los puertos de Payta y Guayaquil, en diez y seis días de la fecha admite carga y pasajeros para dichos puertos, se verán en Lima con su consignatario

MELCHOR SEVILLA *Calle de las mantas y en el Callao con—P. Romero y Ca.*

PARA LIVERPOOL



La hermosa y muy velera barca HIFELLY á mediado del entrante mes, admite flete y proporciona excelentes comodidades para pasajeros: para uno ú otro veanse con

TAYLEUR READ Y CA.

Calle de Santo Domingo.

TEATRO,

A beneficio del señor José Cañete la hermosa comedia nueva en dos actos, titulada

EL FELIPE

O LO QUE PUEDE EL ORGULLO

adornada del gran baile pantomimico, serio, de gran espectáculo.

Dandose fin con el divertido saynete—

LOS TRES HUESPEDES BURLADOS.

Imprenta Constitucionalde Juan Calorio.